

Nota informativa 201606001

“Consideraciones para la  
justificación de equipos en  
proyectos de H2020”

## CONSIDERACIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN DE EQUIPOS EN H2020

Para la correcta realización de un proyecto europeo de Horizon 2020 la entidad beneficiaria que lo desarrolla suele incurrir en una serie de gastos como las horas del personal investigador, viajes, material fungible o equipos, entre otros.

El importe de equipos susceptible de ser cargado a un proyecto se determina como el importe de la amortización anual del equipo ponderada al tiempo de utilización del mismo para el proyecto.

La interpretación más habitual, anterior a Horizon 2020, para determinar la utilización del equipo al proyecto era emplear la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Número de horas del equipo dedicadas al proyecto}}{\text{Número de horas totales de utilización del equipo}}$$

El efecto de esta interpretación era que, aunque un beneficiario utilizara el equipo una pequeña parte del tiempo que ese equipo podría estar en funcionamiento, siempre y cuando todas las horas las dedicara al proyecto, justificaba como gasto del proyecto la totalidad de la amortización de ese equipo.

Sin embargo, la normativa de Horizon 2020 establece que en el denominador de la fórmula no se deben incluir las horas de utilización real del equipo sino el total de horas que dicho equipo podría utilizarse, es decir la capacidad máxima del equipo (full capacity). La fórmula a aplicar es la siguiente:

$$\frac{\text{Número de horas del equipo dedicadas al proyecto}}{\text{Número de horas potenciales de utilización del equipo}}$$

Un ejemplo comparativo de ambos cálculos puede resultar esclarecedor:

Un beneficiario participa en un proyecto cuya duración es del 1/1/2015 al 31/12/2015. En el año 2014, adquirió un microscopio por un importe de 150.000 €. La vida útil del microscopio es de 10 años y ha sido utilizado durante 200 horas para el proyecto. Durante el año 2015 no ha tenido ningún otro uso. Las horas potenciales anuales de uso del microscopio son 1.760.

Interpretación Anterior	Interpretación H2020
$\frac{150.000 \text{ €}}{10 \text{ años}} \times \frac{200 \text{ horas dedicadas al proyecto}}{200 \text{ horas totales de utilización}}$	$\frac{150.000 \text{ €}}{10 \text{ años}} \times \frac{200 \text{ horas dedicadas al proyecto}}{1.760 \text{ horas potenciales de utilización}}$
Importe justificado: 15.000,00 €	Importe justificado: 1.704,54 €

El cambio de interpretación provoca que justifiquemos en el proyecto 13.295,45 € menos de gasto directo.

### Implicaciones del cambio de interpretación para el beneficiario:

1. Los beneficiarios deben ser capaces de calcular la capacidad máxima de los equipos, que estará condicionada, entre otros, por:
  - a.) Las características propias del equipo: Con carácter general, el proveedor del equipo proporcionará información sobre el número de horas anuales de funcionamiento del equipo consideradas como normales. Dicho número de horas será el máximo que puede ser utilizado el equipo sin que su vida útil resulte mermada.
  - b.) Forma de utilización del equipo: Se debe tener en consideración si el uso que se le dará al equipo será el considerado normal o por el contrario se le dará un uso diferente que pueda modificar su vida útil o las horas máximas proporcionadas por el proveedor<sup>1</sup>.
  - c.) La capacidad máxima del equipo puede estar condicionada por operaciones tales como, tiempo de calentamiento, puesta en marcha, mantenimiento, calibración, etc. que deban realizarse para el correcto funcionamiento del equipo. El tiempo de todas estas operaciones se puede reducir de la capacidad máxima.
  - d.) Otros condicionantes: por ejemplo, si para el uso de un equipo, que según su proveedor puede funcionar 12 horas diarias, es necesaria la presencia de un operario que trabaja 8 horas diarias, ésa será la capacidad máxima diaria del equipo y no las 12 horas.
2. Cambio de mentalidad por parte de los beneficiarios: La financiación de los equipos por parte de la Comisión Europea puede reducirse considerablemente, lo que supone que la amplia cofinanciación de los mismos deberá ser soportada por otros recursos del beneficiario. Para reducir dicho impacto los beneficiarios deberán establecer medidas y crear espacios que faciliten compartir los equipos con el objetivo de asegurar que se optimicen sus horas de utilización.
3. Control de tiempos de uso de los equipos para el proyecto: El beneficiario deberá desarrollar un sistema de partes de horas (timesheets) o similar que permita conocer con exactitud las horas del equipo dedicadas a un proyecto concreto.

---

<sup>1</sup>Por ejemplo, si un ordenador está en funcionamiento las 24 horas del día durante los 365 días del año es posible que su vida útil estimada se reduzca ya que, con carácter general, no han sido diseñados para uso intensivo.